FORMULARIO 1.4. (C.R.D.O.M. - 5.2.5./5.2.6.)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 ☑ MODIFICACION sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5088
Fecha de Aprobación
19 DIC. 2019
ROL S.I.I.
660-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. Nº 1408 de fecha 25/11/2019

D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---- de fecha ..... (cuando corresponda).

E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº A- 959

F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL)

de la obra menor destinada a COMERCIO

ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES (LOCAL BS-1148-1152-1156) Nº 640

Lote Nº Z manzana S/N° localidad o loteo Ex cuartel S. sector URBANO (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVOS DESARROLLOS S.A.	76.882.330-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN MUÑOZ GUTIERREZ	8.688.025-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ROBERTO BRUCE ALVAREZ	6.615.263-4

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
ROBERTO BRUCE ALVAREZ	6.615.263-4

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9642	30/07/2018	No aumenta superficie	COMERCIO

RESOLUCIÓN Nº	-	FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

☑	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
☑	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
☐	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
☐	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9642 de fecha 30.07.2018, de Modificación sin Alterar la Estructura, con destino comercio en Locales BS-1148-1152-1156, perteneciente al centro comercial Mall Plaza, ubicado en Av. Diego Portales N° 640, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
- Permiso de Edificación N° 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Modificación de Permiso de Edificación N° 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m2 con destino Equipamiento Comercial.
- Recepción final parcial N° 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m2, con destino Equipamiento Comercial.

La Modificación sin Alterar la Estructura, consiste en lo siguiente descripción:
- Demoliciones y Desarmes
- Obra gruesa y tabiques.
- Cielos, Pavimentos, Puertas, Guardapolvos.
- Revestimiento de muro.
- Accesorio, empaste y pinturas.
- Instalaciones y aseo, todo mas detallado en planimetria y presupuesto.

Finalmente, los Locales BS-1148-1152-1156, con destino comercio, quedan habilitado spara módulo comercial "Lápiz López" con 116,15 m2 de local comercial.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- TE1 N° 1778574 emitido por la SEC con fecha 23.04.18
- Certificación de Instalación de Sistema de Extinción y Detección de Incendios según norma NFPA 13 y NFPA72
- Informe de Intalación y buen funcionamiento de equipos de Clima.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/HRQ/gzn
A-959